



Ilustre Municipalidad de
La Serena

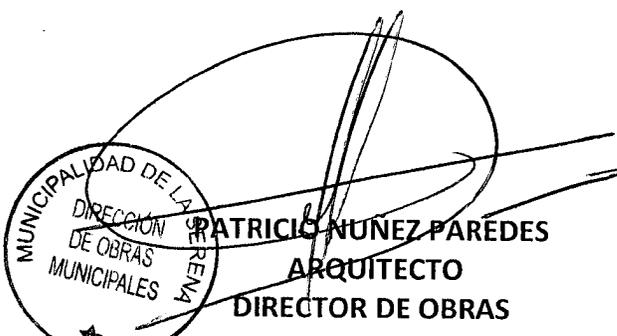
PERMISO N° 110

Vista la solicitud presentada por el señor Carlos Morales Flores, R.U.N. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA Y MODULO PARA DESARROLLO DE JUEGO SCOOTER BALANCE HOVERBOARD** en sector "P" de playa Hipocampo en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1378 de fecha 07 de Noviembre del 2016 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2016 hasta el 15 de Marzo del 2017.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12887 DE FECHA 15.12.2016, POR \$41.500.- FOLIO 1300172.-


MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO NÚÑEZ PARÉDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 15 de Diciembre del 2016.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SJC